



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Unidad Catastral Municipal / Dirección de Ingresos
Tramite.-	Presupuesto: Certificación de Deslinde, Fusión, Lotificación, Relotificación y Subdivisión
Clave del Tramite.-	CAT-031
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Alberto Ledesma Castellón
Fundamento Legal.-	Ley General del Catastro e Información Territorial para El Estado de Coahuila de Zaragoza
Lugar de Atención.-	Allende No. 333 Poniente, Col. Centro
Teléfono.-	(871) 5 00 70 00
Horario.-	8:00 a 15 horas de lunes a viernes
Requisitos.-	1.-Dictamen y plano autorizado por urbanismo 2.-Comprobante del pago del impuesto predial Hasta la fecha de autorización. 3.- Plano digital reo-ferenciado a puntos GPS municipales 4.- Solicitud por escrito
Datos de anexo.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	4 día hábil para certificación de deslinde, lotificación. 4 días hábiles para fusión, relotificación, subdivisión
Vigencia del trámite.-	Al término del servicio
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	unidadcatastralmunicipal@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza <ul style="list-style-type: none">• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza• Presentar queja ante la Contraloría Municipal